



Sesión: 49
Fecha: 14-07-2025
Hora: 22:00

Solicitud de Resolución N° 1598

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que eleve el porcentaje de asignación de zona para los trabajadores públicos del archipiélago de Juan Fernández, equiparándola a la asignación existente para Rapa Nui.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Jorge Brito Hasbún



Adherentes:

1



**JORGE
BRITO**
DIPUTADO

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE LE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SR. GABRIEL BORIC FONT, QUE ELEVE EL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ZONA PARA LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ, EQUIPARÁNDOLA A LA ASIGNACIÓN EXISTENTE PARA RAPA NUI.

1. Recientemente, el archipiélago de Juan Fernández ha sido declarado como Zona Extrema. Esta calificación reconoce las dificultades geográficas y de conectividad que enfrentan quienes residen en el conjunto de islas, la cual debe verse reflejada en las compensaciones económicas a quienes día a día realizan esfuerzos por contribuir con la presencia del Estado en dicha zona, a través del trabajo de los funcionarios públicos.
2. Las características geográficas del Archipiélago implican que existen dificultades en el acceso, dependencia en medios de transportes específicos y costos logísticos, impactan directamente en la calidad de vida de quienes residen en las islas.
3. Esta situación, al igual que en otras zonas extremas como Puerto Williams o Chaitén, se ve amortiguada con las asignaciones por zona establecidas en el Decreto Ley 249 del año 1974 además de lo establecido en la Ley 19.355 que Modifica régimen de Asignación de Zona para funcionarios que señala. Sin embargo, en el caso de Juan Fernández, con una asignación de 70%, resulta insuficiente en relación con costo de vida que existe en el Archipiélago, que va más allá de la distancia al continente, sino al acceso a bienes y servicios.
4. Es importante considerar, que si bien a lo largo de nuestro país existen una serie de comunas o localidades a las que se les establece una asignación de zona, pocas comparten las características que posee el Archipiélago de Juan Fernández. El ejemplo más cercano a las particularidades de vivir en territorio insular es la situación de Rapa Nui, territorio que, felizmente, cuenta con una asignación de 140%. Sin embargo, la mencionada isla posee condiciones fácticas de comunicación con el continente bastante superiores, considerando por sobre todo la calidad del aeropuerto que posee Rapa Nui.



5. Las dificultades que trae permanecer en el Archipiélago de Juan Fernández en relación con la comunicación con el continente y falta de servicios necesariamente exigen tener una asignación de zona suficiente para asegurar la atracción y permanencia de profesionales y técnicos en la zona, garantizando la continuidad y calidad de los servicios para la comunidad.

Por tanto; en virtud de lo dispuesto en los artículos 1° N° 13, y 114° del Reglamento de la H. Cámara de Diputados y Diputadas. Los Diputados y Diputadas que suscriben, vienen en presentar la siguiente:

Solicitud de Resolución

POR LA CUAL SE LE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SR. GABRIEL BORIC FONT, QUE ELEVE EL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ZONA PARA LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ, EQUIPARÁNDOLA A LA ASIGNACIÓN EXISTENTE PARA RAPA NUI.



H.D. Jorge Brito Hasbún





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

